



**Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas**

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES AL FIDEICOMISO NÚMERO 202 DENOMINADO FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 128 y 130 de la Ley General de Bienes Nacionales; Norma Décima Sexta y Décima Séptima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal, el suscrito **Mtro. José Timoteo García García**, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso 202 denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se desincorporan del dominio público de la Federación, los bienes que se detallan en la relación que se adjunta como anexo, que se encuentran al servicio de este Fideicomiso y que han dejado de ser útiles al servicio del mismo, en términos de los dictámenes correspondientes; en consecuencia, los referidos bienes pierden el carácter de inalienables. Asimismo, se autoriza para que se realicen los trámites a que haya lugar para que se desincorporen del patrimonio de este Fideicomiso Público.

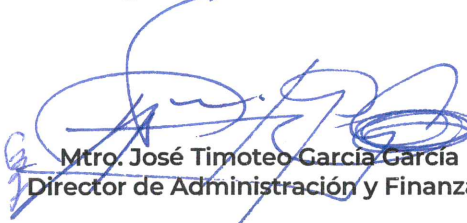
BIENES MUEBLES: Los bienes que se darán de baja del activo de esta Entidad, se enlistan en el **anexo**; mismo que se adjuntan al presente como si a la letra se insertará; en el cual se cita el número de inventario y las condiciones físicas de los mismos.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente acuerdo surtirá plenamente sus efectos en el momento en que se concrete la destrucción o enajenación de los bienes según proceda; y se agote los trámites de baja de los registros contables y en el listado de activos de este Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Dado en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de abril de 2021.

Sufragio Efectivo. No Reelección.


Mtro. José Timoteo García García
Director de Administración y Finanzas

